denuncia formulada.

3° Testar las notas indicadas en el punto 3° de fs. 84.

4° Disponer el archivo de las actuaciones.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión N° 93.

25 de octubre de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 25 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tibón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y

cuarenta se inicia la Sesión.

Expte: 24115-61. 1º Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas primarias de la Capital Federal, al acto que realizará la Policía Federal el 28 del mes actual, a las 17 en la Avda Figueroa Alcorta y Cavia, en celebración del Día de la Policía Federal, cuya invitación formulan las Seccionales de la Policía, por intermedio de los Hogares Policiales.

2º Disponer que la concurrencia de los alumnos, se sujete a las disposiciones siguientes:

a) El traslado de los alumnos se hará por cuenta exclusiva de los Hogares Policiales.

b) Cada delegación concurrirá sin bandera de ceremonias, e irá acompañada por miembros del personal directivo y de grado en la cantidad necesaria.

c) La dirección designará alumnos en buenas condiciones físicas.

d) Los niños deberán estar autorizados por sus padres en forma escrita.

e) Las delegaciones deberán salir del local de la respectiva escuela y regresar al mismo terminado el acto.

f) Personal de la Inspección de Educación Física y de la Policía Federal, tendrá a su cargo la ubicación de los alumnos.

Expte: 24118-61 1º Agregar las actuaciones al Expte: 21739-61.

2º Hacer llegar al Vocal del H. Consejo prof. Horacio Ratier, al Subinspector Tco General, interino, a cargo de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital Sr Alvaro G. Torley y a la directora de la esc. Nº12 del C E 1º. Srta María Reneé Alonso Caso copia autenticada de la nota del 18-10-61. del Sr. Consejero Cultural de la Embajada de Francia. Don J. Gagnaire, relacionada con la colaboración

prestada por los mismos al equipo de Televisión Nacional Francesa.

Expte: 24129-61. 1º Disponer que el Inspector Tco Seccional de Mendoza sr. Carlos B. Sagui, se traslade a la ciudad de Posadas, Misiones, debiendo previamente pasar por la Capital Federal, a los efectos de dar término a los trabajos relacionados con la Comisión Permanente de Coordinación Escolar.

2º Acordar al sr. Sagui las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por cuatro (4) días.

Expte: 768-61. 1º Autorizar la imposición y bautizo del nombre de "Virgen Generala Nuestra Señora de las Mercedes", a la esc. para adultos Nº 1 de La Ciudadela, Tucumán, como así también a la bendición de la bandera de ceremonias del establecimiento.

2º Asistirá al acto en representación del C. N. de Educación el Sr. Secretario General de la Repartición, dr. Felipe Alberto Cayuso a quien acompañará el Dtor Gral. Oficial Mayor sr. Fermín A. Gorley

3º Acordar a los funcionarios mencionados en el art. 2º las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por tres (3) días.

Expte: 24109-61. 1º Autorízase a la Inspección Seccional de Escuelas de Mendoza para que proceda a contratar en forma directa atento las razones de urgencia existentes, la locación de la propiedad destinada al funcionamiento de la esc. nacional Nº 35 de esa jurisdicción, ad-referendum del C. N. de Educación y por un importe mensual de alquiler de hasta Catorce mil pesos m/n ($14000.-).

2º Dción Gral. de Administración procederá a remitir a la Inspección Seccional de Mendoza el modelo de contrato y las directivas pertinentes.

Expte: 24114-61. Disponer que el Sr. Jefe de División sr. Oscar Axelrud concurra en representación del H. Consejo a la

Jefatura de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Secretaría de Aeronáutica, a fin de coordinar los detalles inherentes a los viajes al exterior de docentes en Servicio C. A. M. E. (Correo Aeronáutico Militar al Exterior)

Expte: 7775-61. Autorizar al Sr. Prosecretario General para entregar al Sr. Director General de Personal, trescientos (300) litros de nafta en vales, a los fines de cumplimentar lo resuelto el 25-9- último, fs. 30-31.

Expte: 24120-61. Aceptar y agradecer la donación de una bandera de ceremonias (con destino a la escuela para adultos N° 5 del C.E. 6°) ofrecida por la Asociación Cooperadora del establecimiento y cuyo costo es de Dos mil novecientos ochenta y dos pesos m/n ($ 2.982.-).

Expte: 24117-61. Designar con carácter transitorio durante cinco meses 5 h. semanales los días Sábados, ayudante en la Biblioteca Joaquín V. González, del Instituto F. F. Bernasconi, a la Srta.:
María Honoria del Carpio, con asig. total de Ocho mil pesos m/n ($8000.-) pagaderos en cinco cuotas iguales como única retribución.

Expte: 31037-60. No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la esc. N° 17 del C.E. 6°, actualmente a cargo de la Secretaría Tca. del C.E. 6° Sra. Josefa Pierini de Risa, para continuar en la categoría activa.

Expte: 23279-61. Suspender provisionalmente hasta tanto se dé término a la instrucción del Sumario dispuesto por res.: 2-8- último. Expte: 17433-61, a la maestra de la esc. N° 21 del C.E. 17°, srta. María de la Concepción Aragón.

Expte: 23812-61.
1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1-23 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.
2° Hoja 83, línea 31.
3° Disponer que la Junta de Clasificación de Córdoba (hoja 84, línea 1.

Expte: 23814-61
1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de

la pcia de Jujuy, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1-4, 6 y 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General. ———

2º Hoja 83, línea 31. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Jujuy, Hoja 84, línea 1. ———

Expte: 23815-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de La Rioja, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-6 y 8-10 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de La Rioja, Hoja 84, línea 1. ———

Expte: 23816-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Mendoza, la nómina de vacantes que se detalla fs 1 a 19 en estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Mendoza Hoja 84., línea 1. ———

Expte: 23817-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Salta, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-5 y 7-11 de estas actuaciones debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Salta Hoja 84, línea 1. ———

Expte: 23810-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de San Luis, las vacantes que se detallan a fs 1-4 y 6-8 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General. ———

2º Hoja 83, línea 31. ———

3º Disponer que la Junta de Clasificación de San Luis, Hoja 84, línea 1. ———

Expte: 23813-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la

pcia de Santiago del Estero, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-12 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, Hoja 84, línea 1.

Expte: 23811-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-9 y 12-16 de estas actuaciones, debiendo ser rubricado por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Tucumán, Hoja 84, línea 1.

Expte: 23658-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación del Chaco, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1-13 y 15-17 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación del Chaco, Hoja 84, línea 1.

Expte: 23492-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Chubut, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1-3 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Esquel, Chubut Hoja 84, línea 1.

Expte: 23491-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricado por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, línea 31.

3º Disponer que la J. de Clasificación de Trelew, Chubut Hoja 84, línea 1.

Expte: 23495-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Formosa; la nómina de vacantes que se

detalla a fs 1-6 8 y 9 de estas actuaciones, debien do ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, linea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Formosa, Hoja 84, linea 1.

Expte: 23496-61.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de La Pampa, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 10 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, linea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de La Pampa, Hoja 84, linea 1.

Expte: 23494-61

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Misiones, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1. 13, 15-16 de estas actuaciones, debien do ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, linea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Misiones Hoja 84, linea 1.

Expte: 23497-61.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-5 y 8 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Hoja 83, linea 31.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén Hoja 84, linea 1

Expte: 23490-61.

1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Río Negro, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-12 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General.

2º Recordar a la Junta de Clasificación nombrada la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Río Negro

comunique a las restantes Juntas la existencia de la nómina a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

Expte: 22010-61. 1º Aprobar el certificado Nº 15 de Liquidación definitiva de la Ley 12910 por la suma de Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos con 38 cts m/n ($559.324,38.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 145 de la pcia de Bs. Aires, que realiza la empresa Roquero y Vecchio S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs 46 vta por Dción Gral de Administración.

Expte: 24116-61 Destacar en comisión de servicios en el Instituto F. F. Bernasconi, a la Sra Lina Alduncin de Angel actual directora de la esc. Nº 137 de Villa Insuperable, partido Matanza, Bs. Aires, para colaborar en las actividades del Museo Argentino para la Escuela Primaria Juan B. Terán, del mencionado Instituto.

Expte: 24102-61. 1º Autorizar a la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares para que destaque en comisión de servicios en la Escuela Hogar Nº 19 Almirante Brown de Villa Mercedes, San Luis, al jefe de la oficina de Teneduría de libros, sr. Ultimo Juan José Mambretti con el objeto de que colabore con la srta directora del establecimiento en los trabajos que se indican en la presentación de fs. 1.

2º Disponer que Dción Gral. de Administración liquide al Sr. Mambretti el importe correspondiente a cinco (5) días de viático.

Expte: 24130-61 Destacar en comisión de servicios en la Biblioteca Popular e Infantil Belgrano, a la maestra de la esc. Nº 25 de Tucumán, Srta Mercedes María Hlauvauk.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes 20158-61 (Nº 75); 20265-61 (Nº 77) y 18972-61 (Nº 89) los cuales serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 16859-61. — 1º Remitir nota al Sr. Administrador Gral del F.C. N.G.M. Belgrano, solicitándole la cesión provisoria del galpón que posee en estación Ingeniero Maury, para funcionamiento de la esc. Nº 196 de Salta, hasta que se terminen las reparaciones generales a efectuarse en el edificio que ocupa.

2º Dar carácter de urgente a este trámite.

Expte: 16858-61. — Aceptar y agradecer al ex-personal directivo y docente de la esc. Nº 136 de San Luis, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro, del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de un mil seiscientos cuarenta pesos m/n ($ 1.640.=).

Expte: 16078-61. — 1º Autorizar la erección de un mástil en el local de la esc. Nº 14 del C.E. 13º que ofrece en donación la Asociación de Ex-Alumnos del citado establecimiento, debiendo Dción Gral de Arquitectura tomar la intervención que le compete.

2º Una vez finalizada la obra se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación, consignando el valor del elemento donado, a los efectos de la aceptación.

Expte: 16146-61. — 1º Justificar los cuarenta y cinco (45) días de mora incurrida por la empresa Carlos Aldao y Jorge A. Lutz. S.R.L. en la terminación de las obras realizadas en la esc. Nº 25 del C.E. 16º.

2º Aprobar conjuntamente con el acto de recepción provisional, el certificado Nº 3 de recepción provisoria, cuyo importe de quince mil doscientos veinte pesos con 20 cts m/n ($ 15.220,20.=) retenido el 10% en concepto de garantía y descontada la suma de veintitrés mil cuatrocientos pesos m/n ($ 23.400.=) por ciento dieci

siete días de multa (117) a razón de Doscientos pesos m/n ($200=) por día, de acuerdo con las Bases de la licitación, debe liquidarse a favor de la empresa Carlos A. Aldao y Jorge A. Lutz. S. R. L., contratistas adjudicatarios de los trabajos de reparación efectuados en el local que ocupa la esc. Nº 25 del C. E. 16º.

Expte: 16294-61. Aceptar y agradecer a la Sra. Sofía V. de Liswchetz vocal de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 24 del C. E. 6º, la donación con destino al establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor asciende a la suma de Dos mil sesenta y un pesos m/n ($ 2061=).

Expte: 16661-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación cooperadora de la esc. Nº 321 de Santa Fe la donación de las obras de ampliación llevadas a cabo en el edificio ocupado por el establecimiento citado propiedad del C. N. de Educación y que se documentan en estas actuaciones, por un valor de Ciento veinticuatro mil setecientos treinta y ocho pesos con 10 cts m/n. ($ 124.738, 10=).

Expte: 15509-61. Aceptar y agradecer a la Asociación cooperadora de la esc. Nº 8 del C. E. 20º la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Dos mil quinientos noventa pesos m/n. ($2590=).

Expte: 1598/1-61. Dejar sin efecto la licencia concedida por art. 29º sin goce de sueldo, a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, sra. Elizabeth Glosel de Fussero Expte: 31855-60, del 7 al 30-11-ppdo y conceder dicha licencia con imputación al art. 46º, del 7 al 25-11-60, de acuerdo con los certificados obrantes en el expte.

Expte: 16038-61. 1º. Justificar la mora de cuarenta y cinco (45) días incurrida por la firma Aldao y Lutz en las obras que realizó en la esc. Nº 16 del C. E. 3º.

2º Aprobar los certificados Nº 3 y 4 de recepción pro-

soria, el 1º por un importe total de Cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos con 75 cts m/n ($48741,75=) ya efectuada la retención del 10% para fondo de reparo y el 2º por Un mil cuarenta y un pesos con 75 cts m/n ($1.041,75=) efectuada la deducción por garantía (10%) y Cuarenta y siete mil 700 pesos m/n ($47.700=) en concepto de Multa, correspondientes a las obras realizadas por la Empresa Aldao y Lutz en el local que ocupa la esc. Nº 16 del C.E. 8º.

Expte: 14900-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y al personal docente y de servicio de la esc. Nº 226 de Entre Ríos, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil pesos m/n ($5000=).

Expte: 15052-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 33 de Colonia Vázquez, Entre Ríos, la donación con destino al establecimiento citado de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del mismo, cuyo valor asciende a la suma de Seiscientos pesos m/n ($600=).

Expte: 15223-61. Conceder licencia a la Srta Zenaida Lilian Gederne ra, maestra de la esc. Nº 82 de Chaco, desde el 3-4 al 30-11-61 en las condiciones del art. 6º, inc) 1 punto 5 del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 15245-61 Conceder licencia con goce de sueldo a la Srta Rosa Lidia Valdez, maestra de la esc. Nº 93 de Tucumán, desde el 3-4 hasta el 30-11-61 en las condiciones del art. 6º inc) l punto 5º del Estatuto del Docente.

Expte: 15436-61. Dirigir nota a la Dción Nacional de Agua y Energía, solicitando autorización para que la esc. Nº 76 3ª D de Chipauquil, Zona Valcheta, pcia de Río Negro, pueda utilizar un canal para la provisión de agua potable

al establecimiento

Expte: 14573-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 del C.E. 16º, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado cuyo valor asciende a la suma de Cuatro mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($4850=).

Expte: 14576-61. Aceptar y agradecer al Sr. Abraham Arbetman ex presidente de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 16º, la donación con destino a la escuela citada de una bandera de izar cuyo valor asciende a la suma de Un mil pesos m/n ($1000=).

Expte: 14586-61. Reconocer los servicios prestados por el Sr. José Aníbal González, como empleado administrativo suplente en la Inspección Seccional de Córdoba, del 21-9 al 18-11-59 y disponer se le abonen los haberes correspondientes

Expte: 12936-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad, a la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 7 del C.E. 9º Sra. Angélica J. T. de Soto Avendaño, del 12-6- al 12-9-61.

Expte: 12990-61. SS Conceder licencia a la maestra de la esc. Nº 10 de Mendoza, srta. Lelia Vicenta Sáez desde el 10-4- hasta el 20-11-61 en las condiciones del art. 6º, inc) l. punto 5 del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 13039-61 Aceptar y agradecer al personal y a las Asociaciones Cooperadora y de Ex-alumnos de la esc. Nº 8 del C.E. 6º la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro, de la fundación del establecimiento y una mayólica con la efigie de don Domingo F. Sarmiento, cuyos valores alcanzan a las sumas de Un mil trescientos cuarenta pesos m/n ($1340=); Cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($450=) y Dos mil cuatrocientos pesos m/n ($2400=) respectivamente.

Expte: 13615-61. 1º Limitar la licencia concedida por art. 47º con sueldo total a la portera de la esc. Nº 25 del C.E. 16º, Sra.

María Esther C. de Gonzalo, al 30-5-61. L.C: 1339.610
2º Aceptar la renuncia que presenta dicha agente con antigüedad al 31-5-61.

Expte: 14130-61 Aceptar y agradecer a la Comisión de Homenaje, constituida por el personal docente, alumnos y ex-alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 C.E 9º, la donación de una placa recordatoria de la fundación del citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Cuatro mil pesos m/n ($ 4000.-).

Expte: 11113-61. No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 1 del C.E. 10º, Sr. Néstor Eduardo Paz y disponer el archivo de estas actuaciones, previo desglose del Expte. 36742-57, que seguirá su trámite.

Expte: 11592-61. Rectificar la resolución de fs 7 dejándose constancia de que los servicios que en la misma se reconocen al Sr. Ricardo Alfano, como Inspector de Obligación escolar corresponden al período 1º 3 al 30-10-42 y del 1º 3 al 30-10-43.

Expte: 12777-61. Modificar el punto 2º de la res: 24-8-61 en el sentido de que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, debe designar sumariante para que instruya el sumario dispuesto en el punto 1º de la misma resolución.

Expte: 9840-61. Conceder licencia con goce de sueldo durante el presente curso escolar en las condiciones del art. 6º inc l punto 5 del Estatuto del docente, a las maestras Srtas Betty del Carmen Teruelo, de la esc. Nº 381 de Salta y Lucía Sabot Tejerina, de la esc. Nº 28 de la misma pcia, desde el 18 y 17-4-61. respectivamente.

Expte: 10229-61. 1º Declarar como indebidamente percibidos los haberes cobrados por el ex-director de la esc. Nº 223 de la pcia de Misiones, Sr. Felipe Neri Sena, mientras se desempeñó como Juez de Paz titular en la localidad de Apóstoles, Misiones, formulándose el cargo respectivo.
2º Practicar la liquidación de haberes y sueldo anual

complementario que reclama el citado ex-docente a fs 1. que le correspondan y no computando el período en que se desempeñó como Juez de Paz.

3º Dejar establecido que no se instruya sumario al citado ex-docente por encontrarse en situación de retiro.

Expte: 7112-61. Conceder licencia a la maestra de la esc. Nº25 de Catamarca, Srta. Inés Otilde Morales Salvadores, desde el 1º-4 hasta el 30-11-61. con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º inc. l. punto 5 del E. del Docente.

Expte: 7246-61. Hacer saber a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado que:

a) El art. 20º de la Ley 14499 no es aplicable al personal docente incluído en la Ley 14473.

b) El C. N. de Educación abonará el aporte patronal indicado por la Ley 11923 a partir del 28-4-58 y hasta el 29-9-58. solo con respecto al personal docente que efectivamente se haya acogido a la jubilación privilegiada durante dicho lapso.

Expte: 33013-60. Dejar sin efecto la resolución de fs 1. del Expte: 8087-61. relativa al traslado de la portera de la esc. Nº3 del C.E. 5º, Sra Jesús Socorro de Méndez y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 8707-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº69 de San Juan la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de un mil setecientos pesos m/n (\$1700-).

Expte: 8917-61. Aceptar y agradecer a la Sra Teresa G. de Pavan, maestra suplente de la esc. Nº150 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de Un mil doscientos pesos m/n (\$1200-).

Expte: 5002-61. Pasar a la Dción Gral de la Oficina Judicial para que solicite la correspondiente autorización judicial (art 57º, inc) 22 de la Ley 1420, para ceder definitivamente y con carácter gratuito a la Municipalidad de San José, Fray Mamerto Es-

Quiú, Catamarca, la franja de terreno determinada en el plano de fs. 2, parte de una fracción mayor donde funciona la esc. Nº 65 de dicha pcia, con destino a la apertura de una calle pública.

Expte: 5176-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias; Zona 1ª, a los padres de los alumnos de la esc. Nº 57 de Santa Fe, la donación de una placa recordatoria de la Bodas de Oro de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de quinientos ochenta y cinco pesos m/n. ($585=).

Expte: 5867-61. Dejar constancia que la licencia concedida al director de la esc. Nº 125 de San Luis, Sr. Julio César González, será a partir del 8-3- y hasta el 31-12-61.

Expte: 5894-61 Rectificar la resolución de fs. 6, dejándose constancia de que los servicios que se reconocen a la Srta. Inés Nelly Burgos son por el período 1º 3-42, al 30-11-43.

Expte: 6958-61 Archivar este expediente relativo a la Inspección Seccional de Tucumán.

Expte: 3992-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias. Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos y personal docente de la esc. Nº 48 de la pcia de Entre Ríos, la donación de dos placas, una recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento y la otra en homenaje al primer director Sr. Deolindo Giro, cuyo valor total asciende a la suma de un mil novecientos pesos m/n. ($1900=).

Expte: 4489-61 1º Hacer lugar al reclamo formulado por la firma Iggam. S.A.I. y reintegrarle la suma de nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos m/n ($9.256=) en concepto del descuento del 5% del monto de la licitación que se le adjudicara oportunamente.

2º Disponer el desglose del expte: 31891-60, fs 1. a 16 de conformidad con lo solicitado a fs. 6 por División Rendición Cuentas.

Expte: 4493-61. Reconocer los servicios docentes prestados con carácter

ad-honorem por la Srta Blanca Lapellegrina como Inspectora de obligación escolar del 1°3- al 30-10-40 y del 1°3- al 30-10-41.

Expte: 4882-61. 1° Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem como Inspectora de Obligación Escolar por la Srta Blanca María Palomar, durante los años 1939, 1940 y 1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2° Pasar estas actuaciones a Dción Gral. de Personal para que otorgue la certificación solicitada debiendo establecer los términos correspondientes.

Expte: 4919-61. 1° Convertir en cesantía la exoneración de la maestra de la esc. N° 22 C.E. 16° y preceptora de la escuela para adultos N° 4 del C.E 12°, Sra Hudelina Sofía Domínguez de Alboniga, dispuesta por res: 22-5-57.

2° Dejar sin efecto la res: de fs. 62.

3° Reincorporar a la Sra. Hadelina Sofía Domínguez de Alboniga, ex-maestra de grado de la esc. N° 22 del C.E 16° y preceptora de la escuela para adultos N° 4 del C.E 12°, actual N° 4 del C.E 11°.

4° Aprobar los servicios que hubiera prestado la citada docente en virtud de la resolución de fs. 62.

Expte: 3215-61. Aceptar y agradecer a la Comisión del Ropero Escolar y a la Cruz Roja Escolar de la esc. N° 140 de Jujuy, la donación con destino al citado establecimiento, consistente en una máquina de tejer, marca Scottie Bell y una cocina marca Superman Simplex, cuyos valores ascienden a las sumas de Seis mil pesos m/n ($6000-) y Cuatro mil pesos m/n ($4000-), respectivamente.

Expte: 3261-61. No hacer lugar al pedido de viáticos que formula la Sra Regina Cuello de Luna, directora de la esc. N° 12 de Jujuy por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Expte: 3262-61. 1° Reconocer los servicios prestados por la Sra. María Luisa Larcer de Bellomo, como empleada administrativa suplente, de la Inspección Seccional de San

tiago del Estero, desde el 25-4- hasta el 26-5-60 en reemplazo de la titular Srta Hilda R. Toledo en uso de licencia por art. 30º del Reglamento.

2º Disponer la liquidación y pago de los haberes que corresponde a favor de la citada empleada.

Expte: 3385-61. Devolver a la sucesión de don Juan C. Gigas, el terreno que ha cedido gratuitamente desde 1930 con destino a la esc. Nº 188 de Buenos Aires, agradeciéndole los beneficios aportados.

Expte: 1737-61. Tener por no presentada la renuncia de la maestra de la esc. Nº 14 del C.E 17º Srta Florinda Delia Ceballos y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 2423-61. 1º Autorizar a Y. P. F. a cruzar unas líneas de cables alta tensión, destinadas a la Estación de Bombeo y Planta de Almacenaje Nº 7 de la localidad de Monte Cristo, Decreto Ley 15026-56 por los terrenos de propiedad del C. N. de Educación en los cuales se encuentran emplazados los edificios donde funcionan las esc. Nºs 165 y 287 de la pcia de Córdoba, siempre y cuando los trabajos sean realizados eficientemente y que brinden el máximo de seguridad para el alumnado de las mencionadas escuelas.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a visar los formularios corrientes a fs. 3-6, cumplido lo cual, desglosará tres de los mismos para su entrega a la entidad recurrente.

Expte: 3189-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora personal docente, alumnos y ex-alumnos de la esc. Nº 63 de Buenos Aires, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de un mil quinientos pesos m/n ($1.500.-).

Expte: 17242-61. Computar a los efectos de la antigüedad y jubilación el período en que la maestra de la esc. Nº 480 de Córdoba, Srta Ramona Atilia del Valle Herrera permaneció separada

del cargo en virtud de la resolución de Carácter general del 30-11-30.

Expte: 17418-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56. vigente en esa oportunidad, al Sr. Hipólito R. de Nobile, maestro especial de trabajo manual, de la esc. Nº. 15 del CE 17º, del 21-7. al 5-8-61.

Expte: 17572-61 1º Aprobar el certificado Nº 7 de liquidación definitiva de la Ley 12910- por la Suma de Seiscientos setenta y ocho (mil ciento siete pesos con 95 cts m/n. ($678.107, 95.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 41 de Buenos Aires, que realiza la firma Carlos J. Alonso y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 32.

Expte: 17603-61. Conceder licencia en las condiciones del art 6º, inc) l punto 5 del Estatuto del Docente, desde el 10-4- hasta el 30-11-61, a la Srta Trinidad Castro maestra de la esc. Nº 65 de Catamarca, con goce de Sueldo.

Expte: 17615-61. 1º Desestimar los cargos formulados a fs 21 y 30 contra las maestras de la esc. Nº 231 de Salta, Sra Elsa Medina de Vellido y Srta Irma R. Medina, por infundadas.

2º Hacer saber a las mencionadas docentes que podrán proseguir o iniciar las acciones que correspondan.

3º Acusar recibo de la remisión de fs. 29 informado el resultado de estas actuaciones

Expte: 22289-61. Extender la licencia gremial del Sr. Alfonso Lepera que fuera limitada al 22-9- ppdo por Expte: 17016-61, al 28 del citado mes a fin de regularizar su situación de revista.

Expte: 16971-61 Conceder licencia a la Srta María Justa Segura,

maestra de la esc. Nº 238 de Tucumán desde el 1º-3- hasta el 30-11-61. en las condiciones del art. 6º, inc) l. punto 5 de la Reglamentación del Estatuto del Docente.

Expte: 17130-61 1º Autorizar a título precario el funcionamiento de la Biblioteca Popular Gran Maestro de América los días Sábados y domingos de 12 a 14 en una Sala de la esc. Nº 8 de San Juan.

2º Establecer que el cuidado, limpieza y gastos que se originen con motivo del funcionamiento de la mencionada Biblioteca, estarán a cargo del Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 8 de San Juan, quedando la custodia del local a cargo de la dirección de la referida escuela.

Expte: 17131-61. 1º Autorizar a la Dción Gral de Escuelas de la pcia de San Juan a ocupar a título precario fuera del horario de clases, el local de la esc. Nº 22 de esa jurisdicción, para el funcionamiento de una escuela nocturna.

2º Establecer que la limpieza, luz y otros gastos derivados del funcionamiento de los cursos de que se trata correrán por cuenta exclusiva de la Dción Gral de Escuelas de esa provincia.

Expte: 20675-61. Conceder licencia a la Sra Alma García de Echaurren vicedirectora de la esc Nº 210 de Tucumán, desde el 15-9-61 hasta el 14-3-62, en las condiciones del art 6º. inc l, punto 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 21888-61. Aprobar los servicios extraordinarios efectuados durante los meses de mayo, junio y julio de 1961 por el personal de la Inspección Seccional de La Rioja, que se indica a fs 1 a 4 y disponer el pago y liquidación de los haberes que corresponda con sujeción a las escalas del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 22228-61. 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "Clarín" por la suma total de Veintitrés mil novecientos cuarenta pesos m/n ($ 23.940.-) correspondientes

a publicaciones de avisos de licitación públicas efectuadas en el mismo.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 28 del presupuesto 1960-61.-

Expte: 20240-61. Dejar sin efecto el nombramiento como portera de la esc. Nº 440 de Sgo del Estero, de la Srta Juana Ramona Ibáñez, efectuado por res: 25-4-60 Expte: 9500-60, por no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 20503-61. Conceder licencia por art. 34º del Reglamento de Licencias, Decreto 13800-56 vigente en esa oportunidad sin goce de sueldo, del 20 al 28-7-61, a la Srta Yolanda Sosa, maestra de grado de la esc. Nº1 de San Juan.

Expte: 1951-61. Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad, sin goce de sueldo, desde el 10-4- hasta el 21-7-61. a la Srta. María Ermelinda Zurcotti, maestra de la esc. Nº8 de Formosa, en comisión de servicios en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 19675-61. 1º Aprobar el certificado Nº5 de Liquidación definitiva de la Ley 12910 por la suma de Un millón setecientos cuatro mil trescientos cuatro pesos con 95 cts m/n ($ 1.704.304,95=) correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº4 de Buenos Aires que realiza la firma Hougay-Selim y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a f.29 por Dción Gral de Administración.

Expte: 19728-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad desde el 19 al 25-5-61, a la Sra Elida Esther Cassagnes de Vega, maestra de educación física de la Esc. Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa.

Expte: 18853-61. Autorizar a la Sra. Clorinda Di Fiore de Mar-

giotta, maestra especial de la esc. Nº 38 de La Pampa, para que en lo sucesivo figure en los registros de la Repartición como Clorinda Di Fiore.

Expte: 18875-61. Conceder licencia sin goce de sueldo a la Srta María Dora Ugarte, asistente social de la Escuela-Hogar Nº 20 de Santa Fe desde el 25-7 hasta el 2-8-61- en las condiciones del art. 34º del Decreto 12800-56, vigente en esa oportunidad

Expte: 19136-61. Conceder licencia con goce de sueldo al Sr. Pedro Quispe, oficial electricista de la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, desde el 21 al 26-8-61, en las condiciones del art. 41º del Reglamento de Licencias, vigente en esa oportunidad.

Expte: 19279-61. Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 242 de la pcia de Entre Ríos y aprobar sus Estatutos.

Expte: 16832-61. 1º Adjudicar las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 449 de Corrientes, a la firma Waldino Rodríguez en la suma de Veinte mil pesos m/n ($ 20.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs 31. por Dción Gral de Administración.

Expte: 19504-61. 1º Aprobar la Planilla de Trabajos adicionales Nº 3 por la suma de Veintinueve mil novecientos setenta y cinco pesos con 90 cts m/n ($ 29.975,90) que deben realizarse en la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 41 de Buenos Aires, por intermedio del contratista Carlos F. Alonso.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs 2 vta, por Dción Gral. de Administración.

Expte: 19505-61. 1º Aprobar el certificado Nº 4 de liquidación definitiva de la Ley 12910 por la suma de Quinientos cuarenta mil trescientos un pesos con 64 cts m/n. ($ 540.301,64.-) correspondiente a los trabajos de cons-

trucción del edificio destinado a la esc. N°5 del C.E. 4° que realiza la firma Roberto G. Lorentini y disponer su liquidación y pago a favor de la citada Empresa.

2° Imputar la suma total de referencia en la forma indicada a fs. 20. por Dción Gral de Administración.

Expte: 17654-61. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Marquez, ordenanza de la División Intendencia con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios. L.E: 4283.297.- Cl 1938.

Expte: 14973-61. 1° Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como Inspector de Obligación escolar por el Sr. Carlos Alberto Parisente Mancuso durante los años 1943-1944.

2° Pasar estas actuaciones a Dción Gral de Personal para que otorgue el certificado solicitado, debiendo establecer los términos correspondientes.

Expte: 18207-61. 1° Aprobar el certificado N°1 de liquidación definitiva de la Ley 12910 que importa la suma de treinta y nueve mil trescientos setenta pesos m/n con 78 cts ($39.370,78.-) correspondiente a las obras de reparación del local de la esc. N°9 del C.E. 3°, realizada por la Empresa Constructora Fernando y Luis Buscaglia y disponer su liquidación y pago a favor de los mismos.

2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 32 vta.

Expte: 18252-61 1° Reconocer al Sr. Ramón Alfredo Pérez, Srtas Josefina del Carmen Pérez, María Laura Pérez, Sras Guillermina de Jesús Pérez, Regina Pérez de Moya y Manuela del Rosario Pérez de Gutmán, como nuevos propietarios del edificio ocupado por la esc. N°195 de Sgo del Estero.

2° Liquidar a nombre de la Sra Regina Pérez de Moya, los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo

por el referido inmueble.
Expte: 18649-61 No hacer lugar a lo solicitado por el dr. Lionel M. Fernández, quien podrá utilizar la vía judicial si se cree con derecho para accionar legalmente en caso de autos.
Expte: 23646-61. Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 4º en la vac. por renuncia del Sr. Felipe Abel Domínguez a la Srta. Matilde Roldán, maestra esp. de dactilografía reincorporada, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58.
Expte: 9475-61. 1º Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Antonia Mongibello de Delfino, como Inspectora de Obligación escolar del 1º 3-38 al 30-12-40, a los efectos de antigüedad y beneficio jubilatorio.
2º Hoja 100, línea 2.
Expte. 16704-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como Inspectora de Obligación escolar, por la Srta. Melchora Revolta, durante los años 1943 y 1944 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.
Expte: 15606-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por el Sr. Alberto Pujol como Inspector de Obligación escolar del 31-12-46 al 31-8-47, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.
2º Hoja 100, línea 2
Expte: 16910-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Gelma Inés Dellepiane, como Inspectora de Obligación escolar del 1º 3- al 30-10-36 y del 1º 3- al 30-10-37, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio
2º Hoja 100, línea 2.
Expte: 38914-61 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la Srta. María Dominga Fantino como Inspectora de Obligación escolar del 1º-3- al 30-10-46, a los efectos de la antigüedad y benefi-

cio jubilatorio.

2º Extender la certificación solicitada.

Expte: 16825-61. 1º Instruir un sumario administrativo a la Sra. Rubina Amanda R. de Weiss, maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 198 de Misiones para investigar los hechos que se denuncian en estos obrados.

2º Hoja 100, línea 17.

Expte: 19587-61. 1º Instruir sumario a la maestra suplente de la esc. Nº 147 de la pcia de Entre Ríos, Srta Nilda María Esther Villa, a fin de esclarecer los graves cargos que se formulan en estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se designe sumariante y secretario.

Expte: 18993-61. 1º Instruir sumario administrativo en la Inspección Seccional de Salta para deslindar la responsabilidad emergente del hurto de un cheque oficial por la suma de siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 28 cts m/n ($ 7.482,28=) que se le imputa al empleado administrativo auxiliar, Sr. Amir Díaz de esa Repartición y la del personal de la Seccional.

2º Aprobar la suspensión preventiva que pesa sobre el inculpado hasta el esclarecimiento de la responsabilidad que se señala.

3º Hoja 100, línea 32.

Expte: 18540-61. 1º Instruir un sumario administrativo a la Sra Nelly García de Gaidón maestra de la esc. Nº 146 de Buenos Aires, para aclarar su situación de revista debiéndose para tal efecto tener en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante.

Expte: 18536-61. 1º Declarar cesante a la Sra Ana María Altimare de Nass, empleada de la Dción Gral. de Administración con antigüedad al 7-6-61. por haber incurrido

en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ——————

2º Hoja 102, línea 23. ———

Expte: 18535-61. 1º Declarar cesante al Sr. Vicente Cerra, empleado administrativo de la Dción Gral de Administración con antigüedad al 18-2-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido en el art. 37º) inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ——————

2º Hoja 102, línea 23. ———

Expte: 18846-61 1º Declarar cesante con antigüedad al 23-11-60 a la empleada de la Inspección Seccional de Buenos Aires, sra María Carmen Panizza de Moura, CI: 502.716. Pol. Bs. As. Cl. 1927. por haberse colocado en la situación prevista en el art. 37º del Decreto-Ley 6666-57. ——————

2º Hoja 102, línea 23. ———

Expte: 19517-61 1º Declarar cesante a la Srta Argentina Medawar. LC: 1587.572. Cl 1928, empleada de la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan, con antigüedad al 22-5-61 por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º, inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Nación. ——————

2º Hoja 102, línea 23. ———

Expte: 7026-61. 1º Declarar cesante a la Srta Dora Ercilda Díaz LC: 0446.849 encargada de mucamas de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza. Bs Aires, con antigüedad al 30-11-61, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas, de acuerdo a lo establecido en el art. 37º), inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ——————

2º Hoja 102, línea 23. ———

Expte: 13762-61. 1º No considerar la renuncia presentada por el empleado de la Dción General de Administración

Sr. Pedro Goyeneche.

2º Declarar cesante al Sr. empleado de la Dcón General de Administración, Pedro Goyeneche, con antigüedad al 6-2-61, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º, inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

3º Hoja 102, línea 23

Expte: 13292-61. 1º Declarar cesante a la empleada administrativa de la Dción General de Administración Sra. Mabel Rudman de Aguilar, con antigüedad al 6-3-61 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art. 37º, inc) a, del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º Hoja 102, línea 23

Expte: 14856-61. 1º Declarar cesante a partir del 20-3-61, al Sr. Fernando Zueta, portero de la esc. Nº 62 de Misiones por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, previstas en el art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Nación

2º Notificar al citado agente la aludida resolución de acuerdo con lo establecido en el art. 40º del mencionado cuerpo legal.

Expte: 18344-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 6 del C.E. 10º, para deslindar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y determinar las medidas que en resguardo de los bienes se hubiesen adoptado con anterioridad.

2º Hoja 103, línea 12.

Expte: 18078-61 1º Instruir Sumario administrativo en el C.E. 11º a fin de investigar los hechos que informan estos obrados y deslindar responsabilidades.

2° Hoja 103, línea 12.

Expte: 18859-61

1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Biblioteca Estudiantil N° 3 para deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2° Hoja 103, línea

Expte: 21041-61

1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. N° 21 del CE 15°, a fin de deslindar la responsabilidad del personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2° Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Siendo las trece se levanta la sesión.

Sesión N° 94

26 de octubre de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 26 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Voca